

pública subasta por primera vez, en el plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, de la siguiente finca:

Urbana. Vivienda dúplex a la que la comunidad le asigna el número 5; comprende parte de la planta segunda, el alto delantera y toda la planta tercera en alto, con acceso independiente, en edificio sito en Castellón del Vallés, con frente a la calle Moncada, número 12. Tiene una superficie útil de 190 metros 82 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 2.404, libro 256, folio 37, finca número 7.191.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de marzo de 1998, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 23.253.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, estándose a lo prevenido en la regla 5.^a del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, caso de no haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de poder cederle a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo, habiendo de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este mismo Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previo o simultáneamente al pago del resto del precio.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postura en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 20 de abril de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 18 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Sabadell a 13 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Mar Sánchez Hierro.—El Secretario.—4.613.

SABADELL

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell, en los autos de procedimiento

judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 216/1997, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, representada por el Procurador don Rafael Colom Llonch, contra fincas especialmente hipotecadas por «Edificaciones del Vallés Occidental EVO, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez para el día 15 de mayo de 1998, a las diez treinta horas; en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 19 de junio de 1998, a las diez treinta horas, y, para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 20 de julio de 1998, a las diez treinta horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar, expresamente, que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de las fincas es de 56.000.000 de pesetas la registral número 53.163; 46.000.000 de pesetas la registral número 46.717; 46.000.000 de pesetas la registral número 53.165 y 32.000.000 de pesetas la registral número 46.719, y las fincas objeto de subasta son las siguientes:

a) Dos-uno. Local comercial en planta baja del bloque 1, señalado también con la letra G, que corresponde al portal número 43 de la calle Berenguer el Gran, esquina a la calle Lluís Dalmau, de Sabadell. Tiene entrada por dichas calles. Ocupa una superficie de 330,32 metros cuadrados, y linda, visto el edificio desde la calle Berenguer el Gran: Por su frente, con dicha calle; derecha, entrando, calle Lluís Dalmau; izquierda, en parte, con local número dos-resto y, en parte, con vestíbulo del portal número 43, escaleras, ascensores y cuartos de contadores, y por el fondo, con zona interior ajardinada.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 1, al tomo 2.898, libro 896, folio 151, finca 53.163, inscripción 2.^a

b) Dos-resto. Local comercial en planta baja del bloque 2, señalado también con la letra F, que corresponde al portal número 41 de la calle Berenguer el Gran, de Sabadell. Tiene entrada por dicha calle. Ocupa una superficie de 262,77 metros cuadrados. Linda, visto de frente el edificio desde la calle Berenguer el Gran: Frente, con dicha calle; derecha, entrando, local dos-uno, y con vestíbulo y escaleras del portal número 43; izquierda, local comercial del bloque 3, letra E, del portal 39, y por el fondo, con zona interior ajardinada.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 2.702, libro 782, folio 53, finca 46.717, inscripción 9.^a

c) Tres-uno. Local comercial en planta baja del bloque 3, también señalado con la letra E, portal número 39, con frente a la calle Berenguer el Gran, de Sabadell. Tiene su entrada por dicha calle. La superficie es de 262,73 metros cuadrados, y linda, visto de frente el edificio: Por su frente, con la calle de situación; derecha, entrando, con local comercial número dos-resto de la propiedad horizontal; izquierda, local comercial número tres-resto; por el fondo, con zona ajardinada, y por su interior, linda con el portal número 39 de acceso a las viviendas, escaleras y cuarto de contadores.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.898, libro 896, folio 154, finca 53.165, inscripción 2.^a

d) Tres-resto. Local comercial en planta baja del bloque 4, también señalado con la letra D, portal número 37, con frente a la calle Berenguer el Gran, de Sabadell. Tiene entrada por dicha calle. Ocupa una superficie de 183,23 metros cuadrados, y linda, visto de frente el edificio: Por su frente, con la

calle de situación; derecha, entrando, local tres-uno; izquierda, local del bloque 5, letra C; por el fondo, zona interior ajardinada, y por su interior, linda con el portal 37 de acceso a las viviendas, escaleras y cuartos de contadores.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 1, al tomo 2.702, libro 782, folio 55, finca 46.719, inscripción 9.^a

Dado en Sabadell a 13 de enero de 1998.—El Secretario.—4.577.

SAGUNTO

Don Federico Romero Serrano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sagunto (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 410 de 1996, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador señor Xasanova, contra don Vicente Campos Anechina y doña María Dolores Santamaria Ballester, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, la finca hipotecada que se indicará; para lo que se ha señalado el día 12 de marzo de 1998, a las once treinta horas, en este Juzgado, avenida Doctor Palo, número 24.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 21 de abril de 1998, a la misma hora y en igual lugar, y, para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de mayo de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendría lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a de dicho precepto, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Sagunto, número 442100001841096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, que pretendan adquirir, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Finca que se subasta

Urbana. Vivienda en sexta planta alta, puerta 12, tipo F, edificio sito en Sagunto, fachada principal a la calle Doctor Palos, 15, y laterales a las calles Benifarró y Albalat, los dos sin número. Superficie construida, 110 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.783, libro 294 de Sagunto, folio 150, finca 20.346, inscripción 5.^a Valorada, a efectos de subasta, en 6.650.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 16 de diciembre de 1997.—El Secretario, Federico Romero Serrano.—4.582.